



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-05-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENFERMERÍA GENERAL", PARA PACIENTE ESPECÍFICO, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 17 de diciembre del 2024, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico y Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 11. de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.

Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Área Técnica, del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos de este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ con fecha de consulta el 17 de diciembre de 2024 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico y Fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como Anexo 1.

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta y resultaron asignados en el presente procedimiento NO se encuentran sancionados.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-05-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENFERMERÍA GENERAL", PARA PACIENTE ESPECÍFICO, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las legales- administrativas y económicas de los licitantes, MARGARITA NAVARRETE CORTES, ALEJANDRO GUZMAN ESPINOSA y NANCY NOHEMÍ PÉREZ ÁVILA cuentan con un Certificado Digital "Válido".

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

DICTAMEN TÉCNICO:

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo los responsables la Dra. Paola Johana Hernández Rodríguez, Coordinadora de Información y Análisis Estratégico y la Dra. Karen Areli Pecina Roldán Coordinadora Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica.

Las propuestas presentadas por los licitantes que fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, así como lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley y el artículo 51 primer y segundo párrafo de su Reglamento, las cuales son las siguientes:

Respecto al licitante ALEJANDRO GUZMAN ESPINOSA, no cumple con lo solicitado por la convocante, ya que omite presentar la copia legible del Alta ante la SHCP, así mismo omite presentar el currículum de la empresa y/o persona física y a su vez omite presentar copia del certificado que acredite el cumplimiento con la NOM-019-SSA3-2013, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 de la Convocatoria, de acuerdo con los Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos descritos en el numeral 9.1 y adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 10, incisos a) e i) de la Convocatoria.

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta del Licitante.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-05-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENFERMERÍA GENERAL", PARA PACIENTE ESPECÍFICO, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Respecto al licitante NANCY NOHEMÍ PÉREZ ÁVILA, no cumple, ya que omite presentar el currículum de la empresa y/o persona física y a su vez omite presentar copia del certificado que acredite el cumplimiento con la NOM-019-SSA3-2013, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 de la Convocatoria de acuerdo con los Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos descritos en el numeral 9.1 y adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 10, incisos a) e i) de la Convocatoria.

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta del Licitante.

Respecto al licitante MARGARITA NAVARRETE CORTES, cumple Técnicamente con lo requerido por la convocante.

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

La convocante realizó la evaluación a la documentación legal-administrativa por conducto del personal adscrito al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal, Líder de Proyecto, siendo revisado por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

Respecto al licitante NANCY NOHEMÍ PÉREZ ÁVILA, no cumple legal y administrativamente con lo requerido por la convocante ya que incumple omitiendo presentar el Anexo 14 "Ausencia de Interés" de la Convocatoria, de acuerdo con los Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos descritos en el numeral 9. adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 10 incisos a) y e) de la Convocatoria.

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta del Licitante.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten initials in blue ink

Handwritten initials in blue ink





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-05-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENFERMERÍA GENERAL", PARA PACIENTE ESPECÍFICO, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Respecto a los licitantes **MARGARITA NAVARRETE CORTES** y **ALEJANDRO GUZMAN ESPINOSA**, cumplen Legal y Administrativamente con lo requerido por la convocante.

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo con las propuestas que cumplen con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo:

PART	DESCRIPCIÓN IMSS	DÍAS MIN.	DÍAS MÁX.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROVEEDOR	PROVEEDOR	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
1	1-APOYO TERAPEUTICO 2-BAÑO DIARIO 3-LUBRICACION OCULAR CADA 4 HORAS 5-ASEO BUCAL TRES VECES AL DIA PREFERENTEMENTE DESPUES DE LAS COMIDAS 6-LUBRICACION DE LA PIEL 7-PREVENCIÓN Y CURACIÓN DE ESCARAS EN CASO DE SER NECESARIO 8-MOVILIZACIÓN PASIVA CONTINUA 9-ALIMENTACIÓN DEL PACIENTE 10- ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS PRO SU MÉDICO EN HORARIO CORRESPONDIENTE 11-CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE SONDAS EN CASO NECESARIO 12- ASEO NASAL Y FISIOTERAPIA RESPIRATORIA	150	365	SE PROPORCIONARA APOYO TERAPEUTICO, BAÑO DIARIO, LUBRICACION OCULAR CADA 4 HORAS, MANTENIMIENTO DE ASEO PERSONAL CONTINUO, ASEO BUCAL TRES VECES AL DIA PREFERENTEMENTE DESPUES DE LAS COMIDAS, LUBRICACION DE LA PIEL, PREVENCIÓN Y CURACIÓN DE ESCARAS EN CASO DE SER NECESARIO, MOVILIZACIÓN PASIVA CONTINUA, ALIMENTACIÓN DEL PACIENTE, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS PRO SU MÉDICO EN HORARIO CORRESPONDIENTE, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE SONDAS EN CASO NECESARIO , ASEO NASAL Y FISIOTERAPIA RESPIRATORIA	MARGARITA NAVARRETE CORTES	MÉXICO	365 DÍAS	\$3,779.22	\$1,379,415.30

A continuación, la Convocante procederá a emitir el Dictamen Técnico y Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA-50-GYR-050GYR016-N-5-2025, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley, de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal-administrativa, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser la proposición económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la Contratación del Servicio de "Enfermería General", para Paciente Específico, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, Durante el Periodo que Comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, al licitante que a continuación se menciona:



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-05-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENFERMERÍA GENERAL", PARA PACIENTE ESPECÍFICO, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

LICITANTE: MARGARITA NAVARRETE CORTES.-----NÚMERO DE CONTRATO: S4M0149

PAR	DESCRIPCIÓN	U/M	CONDICIONES DE SERVICIO	CANT MIN DÍAS	CANT MÁX DÍAS	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.
1	"ENFERMERÍA GENERAL" PARA PACIENTE ESPECÍFICO	SERVICIO	LAS 24 [VEINTICUATRO] HORAS A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN EL DOMICILIO PARTICULAR DEL PACIENTE ADSCRITO A LA UMF 120	150	365	NACIONAL	\$3,779.22	\$566,883.00	\$1,379,415.30
								SUBTOTAL	\$1,379,415.30
								I.V.A.	\$220,706.44
								TOTAL	\$1,600,121.74

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO AL LICITANTE MARGARITA NAVARRETE CORTES ES POR LA CANTIDAD DE \$1, 600,121.74 [UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 74/100 M.N.] I.V.A. INCLUIDO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y SU ÚLTIMA REFORMA EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DE LA LEY EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES POR LA CANTIDAD DE \$137,941.53 [CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.] -----

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS ASIGNADAS	01

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Dictamen técnico y Fallo. -----

Los contratos que deriven del presente procedimiento, del Servicio de "Enfermería General", para Paciente Específico, serán abiertos de conformidad con los Artículos 45, 46 y 47 de la LAASSP y tendrán una vigencia a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional. -----

Los licitantes que obtuvieron asignación, podrán obtener el acta a través Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado [CompraNet] y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del Contrato y la entrega de la fianza correspondiente. De igual manera la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria [SAT] referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en apego a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 48 de "la Ley", a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal. Así mismo las opiniones favorables referentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social ante el IMSS y ante el INFONAVIT. -----



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-05-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENFERMERÍA GENERAL", PARA PACIENTE ESPECÍFICO, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> para los mismos efectos. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3275/2024, SE PRESENTARON LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO Y LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS. -----

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:-----

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos (solo en caso de criterio de puntos y porcentajes) y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., INVITADA CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3276/2024, SE PRESENTÓ EL LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. -----

Esta acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta. -----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-05-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENFERMERÍA GENERAL", PARA PACIENTE ESPECÍFICO, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día 17 de diciembre del año 2024. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. ZAYRA LAYNNET MONTOYA CHIMAL	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS-----

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3275/2024.	
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3275/2024.	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS-----

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3276/2024	

FIN DEL ACTA

